

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

**1083 RESOLUCION** de 9 de octubre de 1986, por la que se publica convocatoria para cubrir mediante nombramiento interino la plaza de Profesor Titular de Inglés en el Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo - Pesquera de Canarias en Arrecife de Lanzarote.

Habiendo quedado vacante la plaza de Profesor de Inglés en el Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Canarias, según Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de fecha 9 de octubre de 1986, y teniendo en cuenta la urgente necesidad de cubrir dicha plaza al haberse iniciado ya el curso escolar 86/87, resuelvo:

1°. Anunciar convocatoria pública para presentar solicitudes a fin de cubrir con carácter temporal y en régimen de nombramiento interino la plaza de Profesor Titular de Inglés en el Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Canarias en Arrecife de Lanzarote.

2°. Las bases por las que se regirá esta nueva convocatoria serán las señaladas en la Resolución de esta Secretaría General de fecha 25 de agosto de 1986, incluyendo la Resolución de 4 de septiembre de 1986, que corrige errores observados en la primera. (B.O.C.A.C. n° 102 y 107).

3°. De acuerdo con dicha Resolución, el plazo de presentación de solicitudes es de diez días naturales a partir de la publicación en el B.O.C.A.C. de esta Resolución.

Santa Cruz de Tenerife a 9 de octubre de 1986.- La Secretaria General Técnica, Eva Blanco Medio.

## CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS

**1084 RESOLUCION** de la Presidencia de 13 de octubre de 1986, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Evaluación relativa al concurso de méritos convocado por Resolución de 1 de julio de 1986 (B.O.C.A.C. n° 96 de 15 de agosto de 1986).

En relación con el concurso de méritos para la provisión de diversas plazas de este Organismo convocado por Resolución de esta Presidencia de 1 de julio de 1986 (B.O.C.A.C. n° 96 de 15 de agosto de 1986), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 55/86, de 4 de abril, y en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación, se hace pública la composición de la Comisión de

Evaluación para el citado concurso de méritos que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Don Enrique Petrovelly Curbelo.  
Vocales: Don Antonio Pérez González.  
Don José A. Frías García.  
Don Rafael Hardisson Rumeu.  
Suplentes: Don Juan Hardisson Rumeu.  
Don José Javier Torres Lana.

La Laguna, a 13 de octubre de 1986.- El Presidente, Gumersindo Trujillo Fernández.

## UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

**1085 RESOLUCION** de 30 de septiembre de 1986, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador, se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar, y se señala la fecha de comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 192/1985 (B.O.E. de 16 de octubre) y de acuerdo con las bases de la Resolución de 14 de marzo de 1986 (B.O.E. de 9 de julio), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3°, e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- El número de plazas a que se refiere la base 1.1 de la citada Resolución se podrá ver incrementado proporcionalmente como consecuencia de las vacantes que se produzcan hasta el momento de dar comienzo las pruebas.

Segundo.- Queda avocada la delegación otorgada en favor de don Carlos Rincón Arango, actuando como Vocal 1 del Tribunal el actual titular de la Gerencia de la Universidad de La Laguna don Luis Gabriel Ramos Gutiérrez, perteneciente al Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Tercero.- Hacer pública la lista de aspirantes excluidos para ingreso en la Escala Auxiliar, haciendo constar que la lista de admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de La Laguna para general conocimiento.

Los aspirantes excluidos por falta de cumplimentación, base 4.2, dispondrán de un plazo de diez días para subsanar los errores que en dichas solicitudes se hayan observado, en cualquier caso los interesados podrán in-